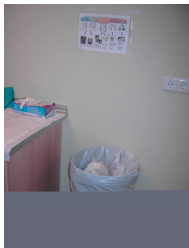


RECOMENDACIONES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS

H 03

RESIDUOS GRUPO I	RESIDUOS GRUPO II	RESIDUOS GRUPO III		RESIDUOS GRUPO IV
Cartón. Papel. Material de oficina, taller, jardines y despachos. Restos de cocina, bares, cafeterías, comedores, ...	Residuos sanitarios no específicos procedentes de pacientes no infecciosos. Material de curas: guantes, gasas, vendas, yesos, ... Textil fungible.	Residuos de enfermos infecciosos. Sangre y hemoderivados líquidos y recipientes. Agujas y material punzante o cortante.		Restos de medicación citotóxicos. Restos de sustancias químicas. Medicamentos caducados.
Contenedor no desechable. Bolsa color NEGRO.	Contenedor no desechable. Bolsa color GRIS.	Objetos punzantes y cortantes. Contenedor color AMARILLO, de un solo uso.	Resto residuos grupo III Contenedor color NEGRO, de un solo uso.	Contenedor color AZUL, de un solo uso.
				

Medidas Preventivas:

Recoja de forma selectiva y diferenciada todos los tipos de residuos generados en el centro, bajo las siguientes recomendaciones:

Residuos Grupo I (Asimilables a Urbanos): Debe eliminarlos en contenedores no desechables con bolsas de color **NEGRO** que cumplan la norma UNE EN 13592:2003 + A1:2007, con galga proporcional al contenido y nunca inferior a 60 g/m².

Residuos Grupo II (Sanitarios No Específicos): Debe eliminarlos en contenedores no desechables con bolsa de polietileno de un solo uso de color **GRIS** que cumplan con la norma UNE EN 13592:2003 + A1:2007, con galga mínima 200 g/m² y rotulada como "Residuos Sanitarios No Específicos". Asegúrese que las bolsas cumplan con las siguientes características: resistentes a la rotura, asépticas en su interior y volumen no superior a 90 litros.

Residuos Grupo III (Sanitarios Específicos o de Riesgo). Según el tipo de residuos, debe eliminarlos de la siguiente forma:

Los objetos cortantes y punzantes se recogerán en contenedores de color **AMARILLO**.

El resto de residuos del grupo III, se recogerán en contenedores de color **NEGRO** de un solo uso, elaborado con material que garantice su total eliminación, rígido, impermeable, resistente a agentes químicos y a materiales perforantes y que dispongan de un cierre provisional que garantice su estanqueidad hasta su llenado y de un cierre hermético definitivo.

Se identificarán mediante el pictograma de Biorriesgo.

Residuos Grupo IV (Citostáticos y otros). Para la recogida de los residuos Citostáticos debe utilizar los contenedores de color **AZUL**, de un solo uso, elaborado con material que garantice su total eliminación, rígido impermeable, resistente a agentes químicos y materiales perforantes y que dispongan de un cierre provisional que garantice su estanqueidad hasta su llenado y un cierre hermético definitivo.

Se identificarán externamente las bolsas, contenedores o recipientes según:

- Para los residuos del grupo II, el rótulo indicativo llevará la leyenda "Residuos sanitarios no específicos".
- Para los residuos del grupo III, el rótulo indicativo de precaución llevará la leyenda "Residuos de riesgo".
- Para los citostáticos, si procediera, el rótulo indicativo de precaución llevará la leyenda "Material contaminado químicamente. Citostáticos".

1. No deposite en una misma bolsa, recipiente o contenedor residuos de tipos diferentes.

2. No encapsule las agujas.

3. No compacte los residuos, ni rebusque en los contenedores.

4. Mantenga cerrados los contenedores.



Ante cualquier duda diríjase al responsable del servicio, que velará por el cumplimiento de estas recomendaciones.

Bibliografía: